Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	DE LA MANO
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL			
	REGISTRO	ACTA DE INICIO.	PÁGINA:	1 de 1	

ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	TIPO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Contrato número:	**PS-MC-032-2026**		
Objeto del contrato:" PRESTACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA LA TRANSMISIÓN DE CAMPAÑAS, MENSAJES Y DEMAS INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA DE MIRAFLORES GUAVIARE			
Supervisor:	**Abg. DIANA LORENA CARMONA GARCIA** secretaria de Desarrollo Económico y Social Encargada Resolución No.311 del 28/julio/2026 Con efectos a partir del 29/Julio/2026		
Contratista:	**JULIO GABRIEL ALVARADO LEMUS** CC 17.385.536 expedida en Puerto López Meta		
Valor del contrato:	**TREINTA MILLONES DE PESOS $30.000.000.00).**		
Duración del contrato:	Hasta agotar el presupuesto oficial destinado para la presente contratación, sin superar el treinta y uno (31) de diciembre de 2026		

ACUERDO DE INICIO							
En	Miraflores Guaviare	A los	diecinueve	(19)	días del mes de	Agosto	de
2026	se reunieron	**Abg. DIANA LORENA CARMONA GARCIA** secretaria de Desarrollo Económico y Social Encargada Resolución No.311 del 28/julio/2026 Con efectos a partir del 29/Julio/2026					
en calidad de supervisor del contrato	y	**JULIO GABRIEL ALVARADO LEMUS** CC 17.385.536 expedida en Puerto López Meta					
En calidad de contratista, con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.							

Fecha de inicio del contrato:	19	de	Agosto	de	2026
Fecha de terminación del contrato:	31	de	diciembre	de	2026

OBSERVACIONES

No se deja ninguna observación por parte de las partes aquí firmantes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Diana Carmona

Abg. DIANA LORENA CARMONA GARCIA
secretaria de Desarrollo Económico y Social
Encargada Resolución No.311 del
28/julio/2026 Con efectos a partir del

Julio Gabriel

JULIO GABRIEL ALVARADO LEMUS
CC 17.385.536 expedida en Puerto López Meta
Contratista

Elaboró: Jheiry Amaya. Apoyo Gestión Administrativa SDES
Revisó: Diana Lorena Carmona García – secretaria de Desarrollo Económico y Social Encargada